



POSADAS, 13 de mayo de 2010

VISTO: El Expediente S01:0000766/2010, por el que se tramita la renuncia de miembros de la Junta Electoral Central de la Universidad Nacional de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución CS N° 046/08, se designó a partir del 14 de Agosto del año 2008 y por el lapso de dos (2) años a los miembros de dicha Junta.-

QUE, ante la renuncia de los miembros titulares y uno de sus miembros suplentes, se hace necesario una nueva conformación teniendo en cuenta el proceso electoral que se desarrolla actualmente.

QUE, conforme la modificación al Artículo 7° de la Ordenanza 001/10 (Reglamento General Electoral) mediante la Ordenanza N° 047/10, encontrándose vigente el proceso electoral, corresponde al Consejo Superior la designación de los reemplazantes.

QUE, el tema fue tratado ampliamente y aprobado, por mayoría de los Consejeros presentes en la 1ª Sesión Extraordinaria/10, efectuada el día 12 de Mayo de 2010.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha de la presente, a los miembros reemplazantes en la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Misiones, compuesta por las personas que continuación se nominan:

MIEMBRO TITULAR

LOZINA, Esteban Antonio C. D.N.I. N° 12.802.641 Claustro Docente F.H. y C.S.

MIEMBROS SUPLENTE

DEMALDE, María Cristina D.N.I. N° 5.732.653 Claustro Docente F.C.E.
KUNA, Horacio Daniel D.N.I. N° 12.009.823 Claustro Docente F.C.E.Q.y N.
ROSA, Ariel Eduardo D.N.I. N° 29.378.422 Claustro de Estudiantes F.C.E

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar a las Unidades Académicas y Escuelas y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 031/10

Dr. Esteban Antonio C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones